

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 2.832/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3E/2017 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por re-

misión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, a 28 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.